



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/cop
19-07-216

DECRETO N° 000910

Litueche, 20 JUL 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Jefe Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 194 de fecha 15 de julio de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°347 de fecha 15 de julio de 2016, emitido por la Directora de Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

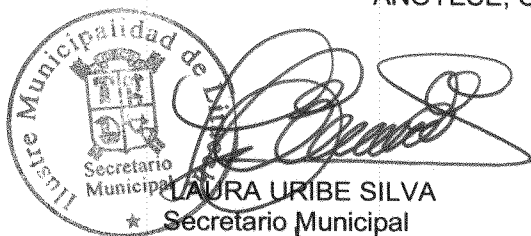
DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a Doña Nancy de las Mercedes Cerda Núñez, cedula de identidad N° 10.488.836-4, domiciliada en sector de Camarico, Quelentaro, comuna de Litueche, consistente en Reembolso de medicamentos, por un valor total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos).-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al ítem Presupuestario "asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAE/LUS/RP/CSM/cop
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 347

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención a Los Programas Sociales, Subtitulo 24 Item 01, Asignación 007 Asistencia Social Personas Naturales cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor \$ 40.000.-con impuesto incluido, para reembolso de medicamentos (Sra. Nancy Cerda).-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 15 de julio de 2016